

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Nº. 495

SALTA, **06 OCT 2022**

Expte. Nº 14.382/22

VISTO: la solicitud formulada mediante Nota Nº 1973/22 por la Dra. Ing. Viviana Murgia Directora de la Escuela de Ingeniería Química, donde solicita la designación del Ing. José Sixto Pellicer, como Profesor Adjunto Suplente con Dedicación Simple para la asignatura "Química de los Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, con encuadre en la Resolución FI Nº 074-CD-2020 y hasta que el Consejo Superior acepte la renuncia definitiva de la ocupante regular del cargo, Lic. Patricia Liliana Jiménez y sea factible tramitar la promoción transitoria; y

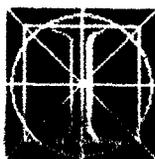
CONSIDERANDO:

Que motiva la presente solicitud la necesidad de atender las clases teóricas y prácticas presenciales de la asignatura "Química de los Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera.

Que de acuerdo con lo informado por el Departamento Personal y la Dirección Administrativa Económica Financiera, el cargo a utilizar es el Profesor Adjunto con Dedicación Simple, transitoriamente desocupado por el otorgamiento del beneficio jubilatorio de la Lic. Patricia Liliana Jiménez desde el 1/07/2022.

Que, en forma paralela, la Escuela de Ingeniería Química gestionó la cobertura suplente del cargo en cuestión mediante el llamado de inscripción de interesados como indica la norma vigente.

Que, siendo ello así, se cumple la condición contemplada en el Inciso b) del Artículo 1º de la Resolución FI Nº 74-CD-2022, por la que se dispone la continuidad de la habilitación dispuesta por Resolución FI Nº 126-CD-2020, prorrogada por Resolución FI Nº 45-D-2021, ratificada esta última por Resolución FI Nº 52-CD-2021.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº. 495

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. N° 14.382/22

Que el docente propuesto cuenta con antecedentes específicos en el área del conocimiento en cuestión, por lo cual también posee legajo activo en la Universidad, y manifiesta su expresa conformidad declarando no encontrarse incurso en incompatibilidad de cargos para asumir la función para la cual será designado.

Que el artículo 4° de la Resolución FI N° 74-CD-2022 encomienda al Sr. Decano *"la designación ad-referéndum del Consejo Directivo, de docentes interinos y/o suplentes, previo dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda"*.

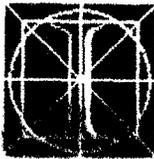
Que, en virtud a lo solicitado por Dra. Ing. Viviana Murgia, Directora de la Escuela de Ingeniería Química, se han expedido las Comisiones de Asuntos Académicos con despacho N° 211/2022 y de Hacienda con despacho N° 65/2022.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(*"ad-referéndum"* del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar al Ing. José Sixto PELLICER, con marco en la Resolución FI N° 74-CD-2022, como PROFESOR ADJUNTO con Dedicación SIMPLE suplente, para la asignatura "QUIMICA DE LOS ALIMENTOS" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, con el financiamiento proveniente de la economía resultante de la no liquidación de haberes de la Lic. Patricia Liliana JIMENEZ, quien cesara por jubilación en el referido cargo desde el 1 de julio de 2022, encontrándose en trámite la aceptación de su renuncia por parte del Consejo Superior, a partir del 29 de septiembre del año en curso y hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta que sea factible la promoción transitoria (por haberse liberado el cargo) lo que ocurra primero.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. N° 14.382/22

ARTICULO 2°. - Imputar la designación dispuesta precedentemente, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, proveniente de la economía resultante de la no liquidación de haberes de la Lic. Patricia Liliana JIMENEZ, quien cesara por jubilación en el referido cargo desde el 1 de julio de 2022.

ARTICULO 3°. - Hacer conocer al Ing. José Sixto PELLICER, la vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-2018 por la cual se declara *"de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación —en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica"* y, en dicho marco, se solicita *"a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar —con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera"*.

ARTICULO 4°. - Disponer que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de cargos de Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 5°. - Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, al Ing. José Sixto PELLICER, SEDE SUR, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI N° 495 - D - 2022

FABIANA J. CHALE DE GARECA
DIRECTOR ADM. Y CONT. FINANCIERO
AG. DE LA DCCOM. GEN. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa